



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA⁰⁸⁵

RECTORIA GENERAL

Of. No. IV/01/2005/08/I

Mtro. Carlos Correa Ceseña
Rector del Centro Universitario
de Arte Arquitectura y Diseño
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 35 fracción II y 42 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el dictamen emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del jueves 16 de diciembre de 2004:

Dictamen núm. I/2004/311: Mediante el cual se aprueba se otorgue a favor del Mtro. Domingo Lobato Bañales, el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara, como reconocimiento a su destacada labor universitaria y por sus fundamentales aportaciones musicales que han contribuido en el desarrollo del Estado de Jalisco, a partir de la aprobación del presente dictamen.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 5 de enero de 2005



Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

c.c.p. Vicerrectoría Ejecutiva.
c.c.p. Coordinación General Académica.
c.c.p. Coordinación de Control Escolar.
c.c.p. Dirección de Finanzas.
c.c.p. Oficialía Mayor.
CJBT/MAL/O/Rosy



Exp. 021
Núm. I/2004/311

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, un documento del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que se propone se otorgue el nombramiento de "Maestro Emérito" de la Universidad de Guadalajara, al Mtro. Domingo Lobato Bañales, en virtud de los siguientes:

Resultados

1. Que el Mtro. Domingo Lobato Bañales nació el 4 de agosto de 1920 en la ciudad de Morelia Michoacán. Ingresó a la Escuela Superior de Música de este lugar en el mes de noviembre de 1930. En 1933 empezó a recibir clases de composición musical al mismo tiempo que emprendía sus estudios de piano, recibió su diploma de Licencia Gregoriana en 1935; asimismo recibió el Magisterio en Composición en 1943 habiéndosele otorgado igualmente el codiciado premio Episcopal en esa misma asignatura. En 1945 presenta sus exámenes recepcionales para el título de maestro de Canto Gregoriano.
2. Que en 1946 fue nombrado Profesor de Composición en la Escuela Superior de Música Sagrada de la Arquidiócesis de Guadalajara Jalisco. Seis meses después de haber llegado a la ciudad de Guadalajara el Lic. José Guadalupe Zuno lo invitó a la Dirección de la Escuela de Música que en ese entonces pertenecía al Gobierno del Estado, que al poco tiempo se convirtió en la Escuela de Música de la Universidad de Guadalajara; siendo primero profesor y un año después Director de la misma, cargo que desempeñó hasta su jubilación en el año de 1973.
3. Que asimismo el Mtro. Domingo Lobato impartió cursos en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Guadalajara durante 18 años. Durante este periodo en la rama de la investigación musical realizó un estudio sobre la Música Colonial, trabajo que le mereció el Premio Jalisco en el año de 1958.
4. Que algunas de las actividades realizadas por la Escuela de Música de la Universidad de Guadalajara, a su cargo fueron:
 - Las primeras giras por el interior del estado con el Coro de la Universidad, como labor cultural.
 - Cursos de perfeccionamiento de pedagogía musical a los profesores de esta escuela. Habiendo contado entre los expositores a personalidades como el Mtro. Flavigny, Mtro. Blackenheim, Mtro. Carlos Chávez, entre otros.



AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11. S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



- "CANTATA ÉPICA" 1966 Puebla, Puebla.
- "SONATINA" ejecutada por Mireya Cabeza de Vaca, Universidad de Guadalajara, 11 de junio de 1975.
- "SONATA # 1" interpretada por Ana Eugenia González Gallo, en Noruega, 17 de noviembre de 1981.
- "PASTORELA TAPATÍA" presentada por el Departamento de Bellas Artes del Gobierno del Estado de Jalisco, diciembre de 1985.
- "SUITE PARA PIANO #1" interpretada por Eva Pérez Plazola en la Escuela de Música de la Universidad de Guadalajara el 2 de junio de 1958.
- "SUITE PARA PIANO #2" interpretada por David Vázquez Cosío en la Escuela de Música de la Universidad de Guadalajara el 16 de junio de 1958.
- "FESTIVAL DE MÚSICA DE CÁMARA" donde se ejecutó la "SONATA" del Mtro. Lobato en el Teatro de los Compositores de la ciudad de México, en noviembre de 1965.
- "CANTATA ÉPICA" dirigida por Eduardo Mata, con la Orquesta Sinfónica de Guadalajara el 27 de febrero de 1966.
- "CANTATA ÉPICA" con la Orquesta Sinfónica del Conservatorio de Puebla, dirigida por el autor el 16 de mayo de 1975.
- "SONATA NOEL" del Mtro. Lobato interpretada por Manuel Enriquez en Guadalajara Jalisco.
- "EL VALLE DE LOS ÁRBOLES MUERTOS" poema sinfónico para guitarra y orquesta del Mtro. Lobato presentado en el Teatro Degollado de la ciudad de Guadalajara bajo la dirección de José G. Flores y como solista el guitarrista Enrique Flores el 18 de julio de 1986.
- "CANTATA ÉPICA" con el coro del Departamento de Bellas Artes del Gobierno del Estado de Jalisco, bajo la dirección de Francisco Orzco y la Orquesta Sinfónica de Guadalajara, el 21 de marzo de 1985.

- Obra de Estudio:

- Método de Solfeo, 2 tomos, utilizado como libro de texto en la Escuela Superior de Música Sacra de Guadalajara.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

➤ Sistema de Enseñanza Musical para Niños.

• Dirección de Coros:

- "RÉQUIEM" de Verdi, 22 de junio de 1971.
- "CANTATA HOMENAJE A JUÁREZ" de Blas Galindo, 17 de marzo de 1972.
- "CANTATA ÉPICA" de Domingo Lobato 6 de agosto de 1971.
- "SINFONÍA # 9" en Re menor de Beethoven 14 de diciembre de 1973.

*Actuaciones apoyadas por el Coro de la Escuela de Música de la Universidad de Guadalajara, integrado por mas de 50 personas *

• Conferencias:

- "LA MÚSICA PREHISPÁNICA DE OCCIDENTE" 1958 patrocinado por el Gobierno del Estado de Jalisco.
- "LAS SINFONÍAS DE BEETHOVEN" Universidad de San Nicolás, Morelia Michoacán, abril de 1970.
- "VIDA Y OBRA DE BACH" patrocinada por el Departamento de Bellas Artes del Gobierno del Estado de Jalisco, 4 de marzo de 1985.
- Varias conferencias sobre "MÚSICA MEXICANA" en Alemania Federal.

• Reconocimientos recibidos:

- Reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública, con un Concierto de Música Mexicana en la Ciudad de México en 1985.
- "PREMIO JALISCO" por un trabajo de Investigación Musical, otorgado por el Gobierno del Estado de Jalisco en 1958.
- Reconocimiento del Ateneo José Rolón, con un Concierto incluyendo obras del Mtro. Lobato interpretadas por Sara Cristina Bonn, Leonor Montijo y Arturo Javier González, el 11 de diciembre de 1980.
- Varios reconocimientos del Instituto Alemán de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11. S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.
CONMUTADOR 3823-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



- Investigación:

- "INVESTIGACIÓN SOBRE LA MÚSICA FOLKLÓRICA MEXICANA" realizada el 19 de septiembre de 1969.
- "EL DIOS NANAHUATL" realizada en 1986.
- "IN XOCHITL YN CUICATL" realizada en 1960.

10. Que entre sus obras musicales se encuentran:

- Obras escénicas:

- Ópera de Cámara en dos cuadros "EL CANTAR DE LOS CANTARES" para coro femenino, solista y orquesta de cámara en 1972.

- Obras orquestales:

- Suite Orquestal "LA MUERTE DE JUÁREZ" en 1971.
- Poema sinfónico "LOS ÁRBOLES MUERTOS" para guitarra y orquesta sinfónica en 1979.
- "DESDE EL MIRADOR DE CHICOASEN" poema para orquesta de cuerdas en 1978.
- Cantata épica "MÉXICO CREO EN TI" coro mixto y orquesta sinfónica en 1965.

- Obras para piano:

- SUITE #1 (1945)
- SUITE #2 (1956) impresa en Ediciones Mexicanas.
- SONATA PARA PIANO # 1 (1957)
- SONATA PARA PIANO # 2 (1961)
- SONATINA (1960)
- CUATRO ESTUDIOS BREVES ATONALES (1975)

- Obras de cámara:

- CUARTETO PARA CUERDAS #1 EN SOL MAYOR (1952)
- CUARTETO PARA CELLO Y PIANO (1973)
- SONATA PARA OBOE Y PIANO (1965)
- SONATA PARA GUITARRA Y CUARTETO DE CUERDAS (1971)

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.
CONMUTADOR 3825-8888 EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

091

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- SONATA PARA VIOLÍN Y PIANO (1968)
- TRÍO PARA PIANO, CLARINETE Y FAGOT (1970)
- TRÍO PARA PIANO, VIOLÍN Y CELLO (ATONAL, 1984)
- SEIS CANCIONES ROMÁNTICAS (1968)
- SEIS CANCIONES BREVES PARA SOPRANO Y PIANO (1983) Ediciones Mexicanas.

- Catálogo especial de Música Religiosa:

- Varias ediciones impresas.

- Obra didáctica:

- "ELEMENTOS BÁSICOS DE MÚSICA TONAL" incluye 4 cuadernos (1983). Se utiliza como libro de Texto de la Escuela de Música Sacra de Guadalajara.

En virtud de los resultandos antes expuestos estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda han encontrado elementos justificativos suficientes para el otorgamiento de este nombramiento.

Considerandos

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año;
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco;
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II, III y IV del artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; el rescate, conservación acrecentamiento y difusión de la cultura; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

092

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- IV. Que son atribuciones del Consejo General Universitario, conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y Honoris Causa, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica en el artículo 31o. fracción X;
- V. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal;
- VI. Que es facultad del Rector General de conformidad con el artículo 35o. fracciones I y X de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, de esta Ley Orgánica, de sus Estatutos y de sus Reglamentos; así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.
- VII. Con fundamento en el artículo Tercero Transitorio de la nueva Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. congreso del Estado de Jalisco, es procedente aplicar la normatividad secundaria de la Ley Orgánica abrogada en tanto no contradiga a la hoy vigente, por ello en este caso se aplican los dispositivos 5o. del Reglamento General de la Ley Orgánica abrogada y el 11 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara aprobado en sesión del 8 de septiembre de 1992, por este H. consejo;
- VIII. Que tal como se señala en el Título Segundo, artículo 5o. del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad sobre la integración de la Comunidad Universitaria por las autoridades, los profesores y los alumnos, indica que para efectos puramente honoríficos se considerará también como integrantes de la comunidad universitaria a personas que presten a la misma servicios distinguidos, o relevante personalidad en el campo de la ciencia, el arte, la técnica o las humanidades, a quienes con tal propósito confiera el Consejo General Universitario dignidades honoríficas, y
- IX. Que el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara señala en su artículo 11o:

"La Universidad de Guadalajara, de conformidad con los reglamentos aplicables, podrá otorgar las categorías de Emérito y de Honoris Causa a quienes se han distinguido por sus contribuciones al campo de la educación, la ciencia y la cultura, o quienes han realizado una obra de valía excepcional".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 5o., 6o. fracción II, 27o., 31o. fracción X y 35o. fracciones I y X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 5o. del Reglamento de la Ley Orgánica abrogada y 11 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos proponer los siguientes:

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX: 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba se otorgue a favor del Mtro. Domingo Lobato Bañales, el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara, como reconocimiento a su destacada labor universitaria y por sus fundamentales aportaciones musicales que han contribuido en el desarrollo del Estado de Jalisco, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. Reúnase el H. Consejo General Universitario en Pleno para que en ceremonia solemne se le confiera el nombramiento de "Maestro Emérito" al Mtro. Domingo Lobato Bañales, y se le otorguen los emolumentos a los que se ha hecho acreedor.

TERCERO. Facúltase al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 35º fracción II de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 23 de noviembre de 2004
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León

Dr. Raúl Vargas López

Mtro. Carlos Cuñel Gutiérrez

Mtro. Carlos Manuel Orozco Santillán

C. Kukulcan Orozco Fernández

C. Ricardo Villanueva Lomeli

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.